

**APRUEBA PERMISO DE USO SOBRE
INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO
ESTADIO RECOLETA, A DEPORTES
RECOLETA S.A.D.P EN LOS
TERMINOS QUE INDICA**

DECRETO EXENTO: 2025 /

RECOLETA, **16 AGO. 2018**

VISTOS:

1.- El Permiso de Uso suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Deportes Recoleta S.A.D.P., con fecha 9 de agosto de 2018, estableciendo derechos y obligaciones que es este se señalan.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Permiso de Uso firmado con fecha 9 de agosto de 2018, a la Sociedad Anónima Deportiva Deportes Recoleta del inmueble municipal de Avenida Recoleta N°3005, denominado Estadio Recoleta, para que esta lo utilice como instalaciones deportivas de acuerdo a las exigencias que al efecto establece la ANFP para el Campeonato Nacional de segunda División, facultándose a la Permissionaria a que tome las medidas necesarias para adecuar el uso de estas instalaciones para el cumplimiento del fin señalado, cuyos arreglos y modificaciones sern de exclusiva responsabilidad y cargo de la peticionaria, y quedarán a beneficio de la Municipalidad al termino del presente permiso.

2.- **EL PLAZO** del Permiso de Uso será de dos años contados desde su suscripción, sin perjuicio del derecho de la I. Municipalidad de Recoleta de poner término a éste, en cualquier momento, en forma unilateral y sin derecho a indemnización alguna a favor de Deportes Recoleta SADP.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

